

Expediente: 338/2024

AP-619 a 669 -2024

AP-647-2024

ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 16 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Tipuana tipu* con ID nº 113599, situado en la Calle Tarso (AP-647-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ARI-DSP-03 “LA CRUZ DEL CAMPO”.** Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Tipuana tipu* que resulta incompatible con las obras de construcción e infraestructuras de los nuevos viarios y de la adaptación de los viarios existentes en cumplimiento del Proyecto de Urbanización aprobado en la Avenida de El Greco, C/ Tarso y C/ Ada, así como los viarios interiores de nueva creación. BREMACONS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L., como Empresa acreditada y especializada en Arboricultura y en Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Viario, ha sido contratada por la Junta de Compensación para la valoración del estado del arbolado. Se informa que el ejemplar adulto de *Tipuana tipu* situado en calle Tarso, con ID 113599, resulta incompatible con la obra de construcción proyectada que interfiere con la posición del ejemplar. Así mismo indicar que este ejemplar forma parte de la alineación de arbolado de la Calle Tarso, que ha sido dañado gravemente en su sistema radicular por las obras de canalización, llevadas a cabo en dicha Avenida, lo que compromete seriamente su estabilidad futura. El mantenimiento del arbolado existente, no es compatible con el desarrollo de infraestructuras de servicios urbanos y la construcción de pavimentos con garantía de estabilidad futura. La edad, tamaño y porte del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura. Es reseñable que, en el proyecto constructivo aprobado, actualmente en fase de ejecución, se va a realizar la plantación de aproximadamente 600 nuevos ejemplares. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar relativamente joven. Copa bien formada. **OBSERVACIONES:** Por la excesiva superficialidad de las raíces debido a un incorrecto crecimiento del arbolado, motivado por las limitaciones impuestas por muros, canalizaciones etc., las obras de excavación son incompatibles con las raíces estructurales. El mantenimiento del arbolado existente con el deficiente crecimiento radicular que ha tenido, no es compatible con el desarrollo de infraestructuras de servicios urbanos y la construcción de pavimentos con garantía de estabilidad.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	yabnNbRsWRjBkDRDIjWBBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	17/09/2024 08:35:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yabnNbRsWRjBkDRDIjWBBA==		



ESTUDIO Y VALORACIÓN DE AFECCIÓN SOBRE EL ARBOLADO POR LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN
DEL ENTORNO DEL ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”.

FICHA DE SOLICITUD DE APEO Nº 647

Código: ID arbomap: TTI 113599

Ubicación: Calle Tarso

Distrito: San Pablo-Santa Justa

Árbol: Tipuana tipu

Excmo. Sr.

A petición de la Junta de Compensación del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo” del PGOU de Sevilla, promotora del desarrollo urbanístico de estos terrenos, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Tipuana tipu que resulta incompatible con las obras de construcción e infraestructuras de los nuevos viarios y de la adaptación de los viarios existentes en cumplimiento del Proyecto de Urbanización aprobado en la Avenida de El Greco, C/ Tarso y C/ Ada, así como los viarios interiores de nueva creación. BREMACONS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L., como Empresa acreditada y especializada en Arboricultura y en Conservación de Zonas Verdes y Arbolado Viario, ha sido contratada por la Junta de Compensación para la valoración del estado del arbolado.

Se informa que el ejemplar adulto de Tipuana tipu situado en calle Tarso, con ID 113599, resulta incompatible con la obra de construcción proyectada que interfiere con la posición del ejemplar.

Así mismo indicar que este ejemplar forma parte de la alineación de arbolado de la Calle Tarso, que ha sido dañado gravemente en su sistema radicular por las obras de canalización, llevadas a cabo en dicha Avenida, lo que compromete seriamente su estabilidad futura.

El mantenimiento del arbolado existente, no es compatible con el desarrollo de infraestructuras de servicios urbanos y la construcción de pavimentos con garantía de estabilidad futura. La edad, tamaño y porte del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

Es reseñable que, en el proyecto constructivo aprobado, actualmente en fase de ejecución, se va a realizar la plantación de aproximadamente 600 nuevos ejemplares.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar indicado.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO ID 113599

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ARI-DSP-03 “LA CRUZ DEL CAMPO”

1. **FECHA:** 17 de mayo de 2024
2. **SITUACIÓN:** Calle Tarso
3. **Distrito:** San Pablo-Santa Justa
4. **Especie:** *Tipuana tipu*
5. **P.C. (c.m):** 22
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** Establecido
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 5
9. **LESIONES GRAVES:**

No se aprecian

10. ESTADO GENERAL:

Ejemplar relativamente joven. Copa bien formada.

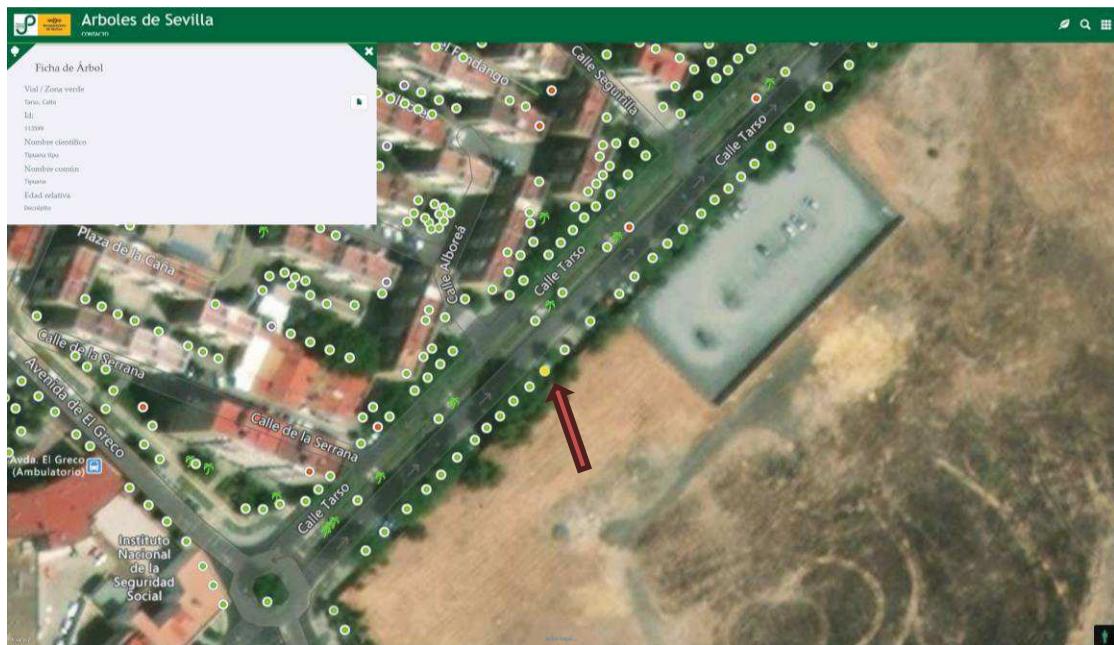
11. OBSERVACIONES:

- Por la excesiva superficialidad de las raíces debido a un incorrecto crecimiento del arbolado, motivado por las limitaciones impuestas por muros, canalizaciones etc., las obras de excavación son incompatibles con las raíces estructurales. El mantenimiento del arbolado existente con el deficiente crecimiento radicular que ha tenido, no es compatible con el desarrollo de infraestructuras de servicios urbanos y la construcción de pavimentos con garantía de estabilidad

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN



Sevilla a 31 de mayo de 2024

FICHA DE APEO REALIZADA POR BREMACONS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

FDO: JOSÉ GUTIÉRREZ ALONSO

*Firmado por ***0996** JOSE GUTIERREZ (R: ****5000*) el día 12/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación*